



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO ITAU CORPBANCA COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	MAURICIO JOSÉ FLOREZ MONCAYO
ASUNTO	TIENE EN CUENTA CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION AL DEMANDADO
RADICADO	05001-310-3009-2020-00045-00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, abril ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

Se autoriza para efectos de las notificaciones judiciales al demandado MAURICIO FLÓREZ MONCAYO, el correo electrónico denunciado por la parte ejecutante, esto es, el mflorezm@hotmail.com. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el art. 8° de Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza

SZ.

Firmado Por:

**YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a22c7af6a332fd357fca73fa5caaa9cbd4c78ff339ac5bb84b4bb06a94796e31**

Documento generado en 08/04/2021 05:43:45 PM